

ICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
NO N° 122024-2013-

DR. ALFREDO
ERA WRIGHT
3. DARIO SANTIAGO
OZADA.

DEL ART. 172 CÓDIGO
C.O.

Trámite de Visto Bueno
el número N° 122024-
presentada por la señora
REDO PEÑAHERRERA

Procurador de la
IÓN FAVORITA C.A., en
trámite, en contra
ador(a) señor(a) DARIO
NARANJO LOZADA, se
que sigue:

N DEL TRABAJO DE
- Quito, 30 de sep-
2013, a las 15:20,
la-solicitud de Visto

122024-2013-REG.LL.,
por la señora DR.
PEÑAHERRERA WRIGHT,
de la CORPORACIÓN

"A., en su calidad de
en contra de su traba-
»(a) DARIO SANTIAGO
OZADA, la misma que
con los requisitos de ley

trámite. En lo principal
trámite la Declaración
relebrada ante Notario
la parte actora indicand-

onoce el domicilio del
atendiendo al mismo
1) En aplicación al Art.
"bución 5ta. y 621 del
trabajo, con la copia de

e Visto Bueno que ante-
providencia notificárese
mediante tres publica-
o de los periódicos de

ción, de conformidad a
en el Art. 83 del Código
ento Civil, por cuanto el
ajo juramento declara

el domicilio del acciona-
e le concede el término
is para que conteste y
ro judicial para futuras

s- 2) Para tal efecto se
orrespondiente extrac-
e en cuenta el casillero
lado por el actor y la
otorgada al profesional

que suscribe en la pre-
NOTIFIQUESE. f) Abg.
Llanos

GArcía Llanos
DE TRABAJO DE

o



Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P.A.C/ (6) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 37119
valor \$ 600.00 de la Cta. Cte.
No. 3072489504 perteneciente a
SOCIEDAD CESANTIA EMPLEADOS
CENTRAL del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma
del Cheque No 2321 de la Cta. Cte.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PESCADERÍA FISHGOURMET CIA. LTDA.

La compañía PESCADERÍA FISHGOURMET CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución: SC.I.J.D.J.C.Q.14.000026 de 03 de Enero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MAR;...

Quito, 03 de Enero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

P.A.R/94130

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS AVANZADOS DE ENERGÍA Y NEGOCIOS SADEYN CIA. LTDA.

Se comunica al público que SISTEMAS AVANZADOS DE ENERGÍA Y NEGOCIOS SADEYN CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en USD\$ 17.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. SC.I.J.D.J.C.Q.13.006101 de 13 de diciembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CUARTA.- El capital social de la compañía es de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.000), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) participaciones sociales de cuatro dólares cada una....."

Quito, 13 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
QUITO

P.A.R/7476cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y SEGUROS

EXTRACTO DE OPOSICIÓN DE TERCEROS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE PACIFIC RE CIA. LTDA. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

Se comunica al público en general que PACIFIC RE CIA. LTDA. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito; doctor Roberto Duerfías Mera, el 19 de diciembre de 2013, se liquidó voluntariamente.

Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses y con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, que lo tiene ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto. El juez que reciba la oposición y/o el accionante notificarán a esta Superintendencia, hasta dentro de dos días hábiles posteriores al último, señalado para presentar la oposición, conjuntamente con carta de petición y la providencia en ella recaída.

Quito, Distrito Metropolitano, el 3 de enero del 2014

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

P.A.C./9780